

BASES LEGALES DEL CONCURSO “BERTOKOAK”

INTRODUCCIÓN

Con motivo del lanzamiento de la app Bertokoak, creada por la Confederación Empresarial de Comercio de Bizkaia CECOBI en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia, proponemos a los y las usuarias el reto de participar en un concurso de preguntas sobre diferentes ámbitos de las comarcas de Ezkerraldea, Meatzaldea y Enkarterri y el municipio de Alonsotegi, que a los efectos de este concurso se considerará integrado en la comarca de Enkarterri.

Así, el presente documento describe las bases legales del concurso en su segunda edición, incluyendo las características principales del mismo, su desarrollo y concesión y entrega de premios.

ORGANIZACIÓN

La Confederación Empresarial de Comercio de Bizkaia, en colaboración con la Diputación Foral de Bizkaia, con CIF G48271886 y domicilio social en Gran Vía 50 5º Bilbao, organiza este segundo concurso dentro de la campaña de imagen de marca del comercio local en las comarcas de Ezkerraldea, Meatzaldea y Enkarterri.

ÁMBITO TEMPORAL

La campaña dará comienzo el lunes 25 de septiembre a las 00:00 y finalizará el domingo 5 de noviembre también a las 23:59 horas

ÁMBITO GEOGRÁFICO

Aunque las preguntas hacen referencia a temas de carácter cultural, social, económico, histórico o patrimonial de las 3 comarcas, las personas que participen en el concurso pueden residir de cualquier lugar del mundo.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Para poder tomar parte en el concurso vinculado a la app Bertokoak será necesario tener cumplidos los 18 años, disponer de la aplicación descargada en un dispositivo móvil y haberse registrado como usuario o usuaria.

Para poder optar a los premios que más adelante se detallan será necesario haber realizado una o varias compras que:

- Los tickets (máximo 10) deben sumar un importe de 30 € o más y estar emitidos entre el 11 de septiembre y el 5 de noviembre.
- Una vez alcanzado el importe de 30 €, con uno o varios tickets de compra, podrá optar a los premios semanales, desde la semana que se hayan subido los tickets a la aplicación, hasta la última semana del concurso. El acto de subir los tickets por el importe mínimo determinado en las bases dará derecho a optar a los premios comarcales y el premio final.
- Se hayan realizado en uno o varios establecimientos de comercio minorista con venta física en alguna de las tres comarcas. En ningún caso podrán canjearse en grandes superficies ni negocios de hostelería.
- Las fotos de el o los tickets deberán ser subidas a la app a lo largo del concurso y ser perfectamente legibles en todos sus datos.

CECOBI se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente del concurso a cualquier participante del que estime que realiza un mal uso del concurso, con la correspondiente cancelación de su participación (entendiéndose como mal uso el incumplimiento de cualquier requisito y condición de participación incluida en estas bases). Asimismo, CECOBI se reserva el derecho de exigir la devolución del premio al ganador o ganadora que haya realizado un mal uso del concurso y pasar, si así lo estimase oportuno, a la siguiente persona en el ranking.

DESARROLLO DEL CONCURSO

Cada día se lanzará a través de la app Bertokoak un cuestionario de 10 preguntas tipo trivial de las comarcas de Ezkerraldea, Meatzaldea y Enkarterri. Las personas participantes deberán responder de manera correcta entre las 3 opciones que se facilitan. Cada una de ellas obtendrá una puntuación en función del número de respuestas correctas y la rapidez con la que se ha respondido. La duración de la partida no podrá ser inferior a 20 segundos. En caso de ser inferior, el tiempo que se computará para la partida, será de 20 segundos.

Al finalizar la semana, de lunes a domingo, se generará un ranking que determinará quién es el ganador o ganadora de esa semana. Así, se irán sucediendo las 6 semanas de duración del concurso.

De la misma manera, al finalizar toda la campaña, se determinará qué persona residente en cada una de las 3 comarcas ha obtenido la mejor puntuación sumada a lo largo de las 6 semanas en las preguntas relativas a los municipios de las tres comarcas. A ellas habrá que sumarles aquella persona que, independientemente de su lugar de residencia, haya obtenido la mejor puntuación general.

PREMIOS

Como se especifica en el apartado anterior, la campaña constará de 6 premios semanales y 4 generales (uno total y uno por cada comarca). Se tratarán de vales de compra que podrán ser canjeados en los establecimientos participantes adheridos a la campaña (aquellos que se identifiquen como participantes en la campaña). Estos se repartirán de la siguiente manera:

- Premios semanales: 3 premios por importe de 125€, 75€ y 50€, para el primero, segundo y tercer clasificado, respectivamente.
- Premio comarcal: 300 €
- Premio total: 600 €

Una misma persona sólo podrá acumular un máximo de un premio semanal, con opción de acceso al comarcal o al total. La fiscalidad de estos premios se rige por la legislación vigente en el momento de la entrega. El premio comarcal queda limitado a aquellos participantes habitantes de las comarcas en cuestión, que acrediten su vecindad aportando el DNI para poder optar a los premios de esta categoría. Esta limitación no se dará para los premios semanales o generales.

COMUNICACIÓN CON LAS PERSONAS GANADORAS

CECOBI contactará con las personas que resulten ganadoras de alguno de los vales a través de los medios facilitados en el propio registro, generalmente teléfono. Esta persona tiene un plazo máximo de 3 días desde la notificación para aceptar expresamente el premio y de 30 para consumirlo.

En el caso de que la persona ganadora no pueda ser contactada en 3 días o rechace su premio, CECOBI procederá a informar a la siguiente persona en el ranking generado.

En el caso de que la persona ganadora no consuma su vale en el periodo establecido perderá automáticamente su premio sin que este hecho dé lugar a indemnización alguna.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

CECOBI no asume ninguna responsabilidad sobre las incidencias que se puedan ocasionar a los y las concursantes por el uso de Internet y demás medios técnicos empleados incluyendo, sin limitación, los daños que resulten como consecuencia de los retrasos en el envío o recepción de la información; daños en el software; pérdida de información; daños causados por software malicioso, virus, o troyanos; o fallos en la conexión de los sistemas de comunicación. Así, las personas participantes serán responsables de la utilización de los recursos y medidas necesarias para la protección de la información, aplicaciones y sistemas informáticos en el uso que pudieran realizar de sistemas de transmisión de datos por medios electrónicos.

CECOBI declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, o por cualquier alteración del concurso por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

Asimismo, serán las propias personas participantes las responsables de introducir correctamente sus datos personales y de contacto así como aquellos relativos a los tickets que serán validados para poder optar a los premios.

ROPD

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos - RGPD), CECOBI informa a los y las usuarias de la aplicación Bertokoak (en adelante, la Aplicación), acerca del tratamiento de los datos personales, que ellos voluntariamente hayan facilitado durante el proceso de registro, acceso y utilización del servicio.

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.

CECOBI, con CIF/NIF nº: G48271886 y domicilio a efectos de notificaciones en: Gran Vía 50 5º Bilbao e inscrita en el Registro de Asociaciones Empresariales y Sindicales del Gobierno vasco con número de depósito 48/0/00080 (en adelante, el Responsable del Tratamiento), es la entidad responsable del tratamiento de los datos facilitados por los y las clientes de la Aplicación (en adelante, personas usuarias).

2. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS.

Para proceder al registro, acceso y posterior uso de la Aplicación, el Usuario deberá facilitar -de forma voluntaria-, datos de carácter personal (esencialmente, identificativos y de contacto), los cuales serán incorporados a soportes automatizados titularidad de CECOBI. La recogida, almacenamiento, modificación, estructuración y en su caso, eliminación, de los datos proporcionados por los Usuarios, constituirán operaciones de tratamiento llevadas a cabo por el Responsable, con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de la Aplicación, mantener la relación de prestación de servicios y/o comercial con la persona usuaria, y para la gestión, administración, información, prestación y mejora del servicio. Los datos personales facilitados por ésta -especialmente, el correo electrónico o e-mail- podrán emplearse también para remitir boletines (newsletters), así como comunicaciones comerciales de promociones y/o publicidad de la Aplicación, siempre y cuando, esta persona haya prestado previamente su consentimiento expreso para la recepción de estas comunicaciones vía electrónica.

3. LEGITIMACIÓN.

El tratamiento de los datos de la persona usuaria se realiza con las siguientes bases jurídicas que legitiman el mismo:

- La solicitud de información y/o la contratación de los servicios de la Aplicación, cuyos términos y condiciones se pondrán a disposición del Usuario en todo caso, con carácter previo, para su expresa aceptación.
- El consentimiento libre, específico, informado e inequívoco de la persona usuaria, poniendo a su disposición la presente política de privacidad, que deberá aceptar mediante una declaración o una clara acción afirmativa, como el marcado de una casilla dispuesta al efecto. En caso de que el Usuario no facilite a CECOBI sus datos, o lo haga de forma errónea o incompleta, no será posible proceder al uso de la Aplicación.

4. CONSERVACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES.

Los datos personales proporcionados por la persona usuaria se conservarán en los sistemas y bases de datos del Responsable del Tratamiento, mientras aquél continúe haciendo uso de la Aplicación, y siempre que no solicite su supresión. Con el objetivo de depurar las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento, los datos se conservarán por un período mínimo de cinco años.

5. DESTINATARIOS.

Los datos no se comunicarán a ningún tercero ajeno a CECOBI, salvo obligación legal o en cualquier caso, previa solicitud del consentimiento del Usuario. De otra parte, CECOBI podrá dar acceso o transmitir los datos personales facilitados por la persona usuaria, a terceros proveedores de servicios, con los que haya suscrito acuerdos de encargo de tratamiento de datos, y que únicamente accedan a dicha información para prestar un servicio en favor y por cuenta del Responsable.

6. RETENCIÓN DE DATOS

CECOBI informa a la persona usuaria de que, como prestador de servicio de alojamiento de datos y en virtud de lo establecido en la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSI), retiene por un período máximo de 12 meses la información imprescindible para identificar el origen de los datos alojados y el momento en que se inició la prestación del servicio. La retención de estos datos no afecta al secreto de las comunicaciones y sólo podrán ser utilizados en el marco de una investigación criminal o para la salvaguardia de la seguridad pública, poniéndose a disposición de los jueces y/o tribunales o del Ministerio que así los requiera. La comunicación de datos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, se hará en virtud de lo dispuesto por la normativa sobre protección de datos personales, y bajo el máximo respeto a la misma.

7. PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN ALOJADA.

El Responsable del Tratamiento, adopta las medidas necesarias para garantizar la seguridad, integridad y confidencialidad de los datos conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos. Si bien el Responsable, realiza copias de seguridad de los contenidos alojados en sus servidores, sin embargo no se responsabiliza de la pérdida o el borrado accidental de los datos por parte de las personas usuarias. De igual manera, no garantiza la reposición total de los datos borrados por los y las usuarias, ya que los citados datos podrían haber sido suprimidos y/o modificados durante el periodo de tiempo transcurrido desde la última copia de seguridad. Los servicios facilitados o prestados a través de la Aplicación, excepto los servicios específicos de backup, no incluyen la reposición de los contenidos conservados en las copias de seguridad realizadas por el Responsable del Tratamiento, cuando esta pérdida sea imputable al usuario; en este caso, se determinará una tarifa acorde a la complejidad y volumen de la recuperación, siempre previa aceptación del usuario. La reposición de datos borrados sólo está incluida en el precio del servicio cuando la pérdida del contenido sea debida a causas atribuibles al Responsable.

8. EJERCICIO DE DERECHOS

CECOBI informa a la persona usuaria de que le asisten los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición y portabilidad, los cuales podrá ejercitar mediante petición dirigida al correo electrónico: info@cecobi.es. Asimismo, el o la usuaria tiene derecho a revocar el consentimiento inicialmente prestado, y a interponer reclamaciones de derechos frente a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

9. COMUNICACIONES COMERCIALES POR VÍA ELECTRÓNICA.

En aplicación de la LSSI (Ley de Servicios de la Sociedad de la Información), CECOBI no enviará comunicaciones publicitarias o promocionales por correo electrónico u otro medio de comunicación electrónica equivalente que previamente no hubieran sido solicitadas o expresamente autorizadas por los destinatarios de estas. En el caso de personas usuarias con las que exista una relación contractual, jurídica o de servicios previa, el Responsable del Tratamiento, sí está autorizado al envío de comunicaciones comerciales referentes a productos o servicios del Responsable que sean similares a los que inicialmente fueron objeto de contratación con el cliente. En caso de que él o la usuaria quiera darse de baja a la hora de recibir las citadas comunicaciones, podrá hacerlo remitiendo su voluntad por e-mail al correo electrónico: info@cecobi.es

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, así como de los criterios que CECOBI estime oportuno aplicar para la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso. Del mismo modo, CECOBI se reserva el derecho de modificar

las presentes bases sin previo aviso, en caso de existir cualquier error en ellas. La no aceptación de las bases y su íntegro contenido supondrá la imposibilidad de participar en el concurso, siendo excluido del mismo de forma inmediata. Cualquier aspecto no contemplado en estas bases será resuelto por CECOBI de acuerdo con sus propios criterios.